

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003- 2017-00213-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MANUEL JERÓNIMO MANJARREZ CORREA Y OTROS	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	13/ JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy, **VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para contestar **REFORMA** de la demanda, correrá por el término de **QUINCE (15) DÍAS**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARA